



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/11/19.-

LOTA, 13 de Marzo de 2019.-

DECRETO N° 422.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.03.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de normalización de A. Público en la comuna e inspección nocturna en sectores como Cousiño al Cerro, Lota Green, Ruta 160, Lautraro 1,2 Nahuelbuta, 21 de Mayo y Otros;

b) Solicitud de fecha 13.03.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para sistema registro social de hogares;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días miércoles y jueves 13 y 14.03.2019, desde 17:30 a 21:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada laboral, los días 13 al 29.03.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo